

Rad No: 3-2018-7587
Fecha: 15/03/2018
Destino: DES. SECRETARIO
Anexos: N/A

MEMORANDO

Código	4201000
Dependencia Para	RAUL JOSE BUITRAGO ARIAS DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL LUIS ALEJANDRO LEAL BERNAL SUBDIRECCION FINANCIERA LUIS EUGENIO HERRERA PÁEZ SUBDIRECCION FINANCIERA
De	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Asunto	SEGUIMIENTO ESTADO DE IMPLEMENTACION DEL NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE - CORTE FEBRERO 2018

No. Referenciados	Trámite
N/A	

Reciban todos, un cordial saludo

En atención de lo dispuesto en la Directiva 001 de 2017 de la Alcaldía mayor de Bogotá y con el fin de determinar el grado de avance en la implementación del nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública, realizamos seguimiento a las actividades realizadas por la Subdirección Financiera con este fin, observando que frente a los resultados de la última evaluación (IV trimestre 2017); se avanzó en el desarrollo de las siguientes actividades, propias de la fase final de este proceso:

- Registro y publicación de las Políticas Contables bajo el Nuevo Marco Normativo en el Sistema Integrado de Gestión

Rad No: 3-2018-7587
Fecha: 15/03/2018
Destino: DES. SECRETARIO
Anexos: N/A

- Registro de los saldos iniciales bajo el Nuevo Marco Contable en el aplicativo contable Limay.
- Análisis de las cuentas que presentaron reclasificaciones y/o ajustes como resultado de la implementación del Nuevo Marco y su impacto en el Patrimonio
- Elaboración del detalle de los ajustes y reclasificaciones realizados en la convergencia, reporte exigido en la Directiva precitada.

Por lo anterior se observa que, del cronograma definido, solo se encuentra por finalizar la actualización de los procedimientos con el fin de articular su contenido con las políticas contables vigentes, implementadas con ocasión de este proceso de implementación.

Sin perjuicio de lo anterior, se encuentra importante atender y revisar de fondo las observaciones realizadas por Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la Secretaría Distrital de Hacienda a la Entidad, como resultado de la verificación de la información reportada en el aplicativo Bogotá Consolida; esto con el fin de asegurar que en todos los casos, se realicen los ajustes de forma respectivos y se documenten con el grado de suficiencia necesario, aspectos relevantes de la solicitud realizada por la SDH, entre los que se encuentra:

- El análisis realizado por la Entidad para determinar los bienes que no satisfacen la condición de activos.
- El Reconocimiento de la depreciación m de la Propiedad, planta y equipo según las vidas útiles estimadas en el proceso de convergencia.
- La precisión de los criterios considerados en la determinación del cálculo de beneficio por permanencia (factores económicos y demográficos)
- El reconocimiento de las partidas por deterioro y su clasificación en el activo según retorno esperado en su recuperación y
- El reconocimiento de las contingencias judiciales según la estimación del riesgo del proceso (probable, posibles o remoto) y previa conciliación de los saldos registrados en SIPROJ.

Rad No: 3-2018-7587
Fecha: 15/03/2018
Destino: DES. SECRETARIO
Anexos: N/A

Con ocasión de lo dispuesto en el Instructivo 003 de 2017 emitido por la CGN, agradecemos por último allegar a esta Oficina copia de la respuesta y/o conclusiones que se ofrezcan a la Secretaría Distrital de Hacienda, en atención de las observaciones realizadas.

Muchas gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,

ANDREA CAMILA GARRIDO COLLAZOS

C.C.e.:

MARGARITA HERNÁNDEZ VALDERRAMA-DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL
JUAN CARLOS MALAGON BASTO-SUBSECRETARIA CORPORATIVA

Anexo: N/A
Anexos Digitales: 0

Proyectó: Sandra Patricia Osorio Hoyos
Revisó: ANDREA CAMILA GARRIDO COLLAZOS-
Aprobó: ANDREA CAMILA GARRIDO COLLAZOS